RESOLUCIÓN D.G. N° 1467/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD" ID. N° 385.633, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA".----------

Asunción, 04 de diciembre del 2.020.-

VISTOS; La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación a través del Decreto N° 2.992/19; El Memorándum D.G.A.F. N° 262/2020 de fecha 12 de agosto de 2020 de la Dirección General de Administración y Finanzas; La Resolución D.G N° 1339/2020 de fecha 06 de noviembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 12/2020 Convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, **ADQUISICIÓN DE ELEMENTO DE SEGURIDAD" CON ID. N° N° 385.633;** El Acta de Apertura de Ofertas N° 21/2020 de fecha 27 de noviembre de 2020; El Acta de Evaluación de fecha 27 de noviembre de 2020; El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 128/2020** de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones; **La Nota UOC N° 846/2020,** de fecha 03 de diciembre de 2020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública y demás antecedentes administrativos del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTO DE SEGURIDAD" N° 385.633, y .----------**

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 12 de agosto de 2020, por Memo D.G.A.F. N° 262/2020 la Dirección General de Administración y Finanzas remite el pedido realizado por el Departamento de Servicios Generales donde solicita la realización de un llamado para la Adquisición de Elementos de Seguridad, asimismo adjuntan planilla de Especificaciones Técnicas, Plan de entrega y presupuestos, precios referenciales y lineamientos generales, a efectos de consideración en la Carta de Invitación para el llamado para la Adquisición de Elementos de Seguridad.----------

QUE, la Resolución D.G N° 1339/2020 de fecha 06 de noviembre de 2.020, aprueba el llamado por Contratación Directa N° 12/2.020 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD" N° 385.633** y conforma el Comité de Evaluación del presente llamado con los siguientes funcionarios: el **Abg. Francisco Cáceres** por la Dirección Administrativa, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Oscar Cabrera** por la Dirección Jurídica.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA * DEFENSORIA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1467/2020

QUE, en fecha 09 de Noviembre del 2020, mediante Nota UOC N° 688/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

QUE, conforme al Acta UOC N° **21/2020**, en fecha 27 de noviembre del 2020, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, presidido por la funcionaria: Lic. Laura Cabrera, en donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Razón Social
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
2	BRENVEL CONFECCIONES

QUE, el Informe de Evaluación fue emitido en fecha 27 de noviembre de 2020 y elaborado por el Comité de Evaluación encargado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso.----------

QUE, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos y criterios de evaluación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto sustanciales como formales y conforme a lo establecido en los Artículos 4, 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con los Artículos 58°, 59, 60°, 61°, 62°, 63°, 64°,65° 66° y 67° del Decreto N° 2.992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomienda, que la adjudicación del Llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA** N° 12/2.020 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD" N° 385.633**, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea realizada a favor de las Firmas:

- **BRENVEL CONFECCIONES** de Brenda Araceli Velázquez con RUC 4795366-7, por un monto total en **el ÍTEM 1 Gs. 1.800.000 (Guaraníes Un millón ochocientos mil) y en el ÍTEM 3 Gs. 5.325.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veinte y cinco mil).**

- **EMPORIO FERRETERÍA S.RL con RUC N° 80002756-6 por un monto total en el ÍTEM 2 Gs. 6.353.500 (Guaraníes Seis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos).----------**

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1467/2020

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gasto **320 "Textiles, Vestuarios y Calzados"** con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

El **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 1278/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020** de la Unidad Operativa de Contrataciones, que expresa: *"La Dirección de la UOC, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la* ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones vigentes, cumple en informar que el presente llamado ha cumplido con toda las exigencias de forma y sugiere a la Máxima Autoridad Institucional emita acto administrativo en el que se disponga su adjudicación." "Salvo mejor parecer".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL.***----------

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR el ítem 1 y 3 del Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2.020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTO DE SEGURIDAD" N° 385.633** a la oferta presentada por la firma **BRENVEL CONFECCIONES de Brenda Araceli Velázquez con RUC 4795366-7,** por un monto total en el **ÍTEM 1 de Gs. 1.800.000 (Guaraníes Un millón ochocientos mil) y en el ÍTEM 3 de Gs. 5.325.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veinte y cinco mil),** de conformidad al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	**Código Catalogo**	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Present ación**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	53102706-99	Pantalón	unidad	unidad	90.000	1.800.000
3	53102706-005	Chaqueta mangas corta con bolsillo	unidad	unidad	75.000	5.325.000

Art. 2° ADJUDICAR EL ITEM 2 del Llamado **por CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2.020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTO DE SEGURIDAD" N° 385.633** a la oferta presentada por la Firma **EMPORIO FERRETERÍA S.RL con RUC N° 80002756-6 por un** monto total en el **ÍTEM 2 de Gs. 6.353.500 (Guaraníes Seis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos),** de conformidad al siguiente detalle:

Abg. MARIA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

RESOLUCIÓN D.G. N° 1467/2020

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	**Código Catalogo**	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario**	**Precio total**
2	46181605-001	Par de Zapatón	unidad	unidad	127.070	6.353.000

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo **320 "Textiles, Vestuarios y Calzados"**con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----------

Art. 4° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ANTE MÍ:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ★ DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL